

## INFORME TÉCNICO/EE.GG-2011 N° 037-GSFP/ONPE

### Informe Final de Verificación de la Información Financiera de Campaña Electoral Elecciones Generales - EE.GG. 2011 Partido Político Fonavistas del Perú

#### INTRODUCCIÓN

En cumplimiento del mandato establecido por el artículo 34° de la Ley de Partidos Políticos, se efectuó la acción de verificación sobre la información financiera de aportaciones/ingresos y gastos de campaña electoral Elecciones Generales 2011, presentada por el partido político Fonavistas del Perú.

El partido político presentó la información financiera correspondiente al periodo comprendido entre el inicio de la campaña electoral, el 6 de diciembre de 2010 y el 31 de enero de 2011 (1ra. Entrega), y al periodo 1 de febrero al 31 de marzo de 2011(2da. Entrega).

El partido no cumplió con presentar la información financiera relacionada con el periodo comprendido entre el 1 de abril de 2011 y el cierre de la campaña electoral (3ra. Entrega).

El presente informe comprende los resultados de la verificación efectuada a la información financiera presentada por el partido por los periodos indicados.

La verificación se efectuó sobre la información financiera presentada por el partido en los formatos establecidos por la ONPE, la documentación sustentatoria de ingresos y gastos, puestos a disposición por la Tesorería del partido, y la información y evidencia documentaria adicional que fue posible ubicar en las oficinas de la organización política. Asimismo, se consideró como evidencia documentaria y fuente de referencia para nuestro examen, la información proporcionada por terceras personas naturales y jurídicas que efectuaron transacciones económico-financieras relacionadas con la campaña electoral del partido Fonavistas del Perú.

#### RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN

##### 1. Aportaciones/Ingresos de Campaña Electoral

- 1.1. El partido político Fonavistas del Perú declaró haber recibido aportaciones/ingresos de campaña electoral Elecciones Generales 2011, durante el periodo comprendido entre el 6 de diciembre de 2010 y el 31 de marzo de 2011, por la suma de S/.218,169.91 Nuevos Soles, provenientes de aportaciones individuales en efectivo.
- 1.2. El partido político Fonavistas del Perú no presentó la información de aportaciones/ingresos y gastos de campaña electoral Elecciones Generales 2011, correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de abril de 2011 y el cierre de campaña electoral, en el mes de abril de 2011.
- 1.3. La suma anteriormente señalada, constituye la totalidad de los ingresos percibidos por el partido político Fonavistas del Perú, considerados como recursos disponibles para la campaña electoral, Elecciones Generales 2011. En ese sentido, la Tesorería del partido indicó que los ingresos mencionados, son los únicos fondos con que contó el partido para financiar la campaña electoral y que no han existido otros ingresos/aportaciones para dicho fin.

### Comentarios sobre aportaciones individuales en efectivo

- 1.4. Las aportaciones declaradas por el partido político Fonavistas del Perú, correspondientes al periodo comprendido entre el 6 de diciembre de 2010 y el 31 de marzo de 2011, ascendieron a la suma de S/.218,167.91 Nuevos Soles, provenientes de contribuciones de personas naturales y jurídicas.
- 1.5. Manejo de los fondos en efectivo.-El importe de S/. 189,074.31 Nuevos Soles (86.66%), recaudado a través de aportaciones, fue depositado en la cuenta corriente bancaria, en moneda nacional N° 000100031197, que mantiene el partido en el Banco BBVA Continental. Se comprobó que el partido recibió dinero en efectivo directamente de aportantes y no a través de los medios de pago que señala el artículo 32° del Reglamento de Financiamiento y Supervisión de Fondos Partidarios, por la suma de S/. 29,093.60 Nuevos Soles (13.34%), que no fue depositada en la cuenta bancaria del partido.
- 1.6. Aportaciones recibidas sin sustento de procedencia. - Se examinó la procedencia de S/90,351.91 Nuevos Soles, informados como ingresos por aportaciones en efectivo provenientes de la Asociación Nacional de Fonavistas de los Pueblos del Perú. Se verificó el depósito en la cuenta corriente que mantiene el partido en el banco BBVA Banco Continental, sin embargo, no existe evidencia que sustente que las aportaciones mencionadas provienen de la mencionada asociación.
- 1.7. Aportaciones recibidas de candidatos.- El partido político declaró haber recibido aportaciones por la suma total de S/.59,500.00 Nuevos Soles, procedentes de diez (10) de sus candidatos que postularon al Congreso de la República y ante el Parlamento Andino, durante el periodo comprendido entre el 6 de diciembre de 2010 y el 31 de marzo de 2011. Sin embargo, no ha sido posible conocer la totalidad de dichas aportaciones, por cuanto los candidatos no han proporcionado la información financiera en los formatos respectivos, diseñados por la ONPE para tal efecto. A la fecha del presente informe, la situación es la siguiente:

NOMBRE DEL CANDIDATO	APORTACIONES EFECTUADAS SEGÚN RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PARTIDO	CANDIDATO	PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS
Yto Seguil Manuel Silverio	10,000.00	No rindió cuenta	Se desconoce
León Córdova Jorge Octavio	10,000.00	No rindió cuenta	Se desconoce
Rodríguez Segeu David Nicolás	10,000.00	No rindió cuenta	Se desconoce
Chinchay Carbajal Walter	10,000.00	No rindió cuenta	Se desconoce
Troncos Delfin Andrés Alberto	5,000.00	No rindió cuenta	Se desconoce
Bernuy Ramírez Ana Melba	5,000.00	No rindió cuenta	Se desconoce
Choque Huarcaya Vicente Carlos	3,000.00	No rindió cuenta	Se desconoce
Paz Valencia Héctor Delfin	2,500.00	No rindió cuenta	Se desconoce
Tanta Huaccan Bertha	2,500.00	No rindió cuenta	Se desconoce
Tobalina Dávila Juan Carlos	1,500.00	No rindió cuenta	Se desconoce
<b>TOTAL S/.</b>	<b>59,500.00</b>		

## 2. Gastos de Campaña Electoral

- 2.1. El partido político Fonavistas del Perú declaró gastos de campaña electoral incurridos durante el periodo comprendido entre 6 de diciembre de 2010 y el 31 de marzo de 2011, por la suma de S/.307,423.99 Nuevos Soles, referidos a los siguientes conceptos:

- Gastos de publicidad electoral efectuados en medios de comunicación S/. 87,551.57
- Otros gastos de publicidad electoral S/. 145,216.46
- Otros gastos de campaña electoral S/. 74,655.96

2.2. La totalidad de los gastos de campaña electoral fueron cancelados con dinero en efectivo, lo cual es una práctica contraria a los principios del sistema de control interno que dispone la Ley de Partidos Políticos y limita la acción de verificación y control dispuesta por la mencionada ley.

**Comentarios sobre gastos de publicidad electoral efectuados en medios de comunicación**

2.3. El partido político declaró gastos de publicidad electoral contratada con los medios de comunicación de televisión, radio y prensa escrita por la suma total de S/.87,551.57 Nuevos Soles, según el siguiente detalle:

GASTOS DE PUBLICIDAD ELECTORAL EFECTUADOS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN	1RA ENTREGA	2DA. ENTREGA	3RA. ENTREGA	TOTALES
Televisión	10,806.50	52,964.52	No presentó	63,771.02
Radio	8,530.55	6,450.00	No presentó	14,980.55
Prensa escrita	6,200.00	2,600.00	No presentó	8,800.00
<b>TOTAL S/.</b>	<b>25,537.05</b>	<b>62,014.52</b>	No presentó	<b>87,551.57</b>

2.4. Como resultado del examen efectuado, se ha determinado que en las rendiciones de cuentas de la 1ra. entrega, el partido no ha declarado gastos de publicidad electoral en medios de comunicación por la suma de S/. 2,500.00 Nuevos Soles, según el siguiente detalle:

FECHA	NOMBRE DEL MEDIO DE COMUNICACIÓN	TIPO DE COMPROBANTE	IMPORTE EN S/.	CONTRATANTE
18.01.2011	Radio Milenium 108 FM	B/V. 002-0054	300.00	Trigoso Cotrina Ana
25.01.2011	Radio Diplomat 92.1 FM	R/H. 001-0614	150.00	Ortiz Muñoz Roger
25.01.2011	Radio Satélite	R/H. 001-0498	700.00	River Granados Luz
25.01.2011	Radio Supermix	R/H. 001-0717	500.00	Huertas Rueda Rafael
26.01.2011	Montecristo editores	Fact.004-0647	250.00	Fonavistas del Perú
27.01.2011	Radio Grande	R/H. 001-0143	200.00	Cruz Castillo Ronald
31.01.2011	Radio Latina	R/H. 001-389	400.00	Segundo Gonzales
<b>Total S/.</b>			<b>2,500.00</b>	

2.5. Del examen de la documentación relacionada con los contratos de publicidad, se ha determinado que la publicidad electoral ha sido contratada por el presidente del partido y no por el Tesorero, contraviniendo lo establecido por el artículo 40° de la Ley de Partidos Políticos.

### Comentarios sobre otros gastos de publicidad electoral

- 2.6. De la revisión de la información financiera presentada y contrastada con los registros del partido, se ha determinado que la organización política no ha incluido en las rendiciones de cuentas presentadas, otros gastos de publicidad electoral por la suma de S/.23,060.00 Nuevos Soles, según el siguiente detalle:

FECHA	NOMBRE DE LA EMPRESA CON LA QUE SE CONTRATÓ EL SERVICIO	TIPO DE COMPROBANTE	IMPORTE EN S/.	CONTRATANTE
27.01.2011	Marin Patrocinio Achelia(pancartas)	Fact. 002-043	500.00	Fonavistas del Perú
27.01.2011	Santiago Grimaldo Santamaría(banners)	B/V. 002-1943	4,000.00	Fonavistas del Perú
28.01.2011	Quintana Deza Fernando (afiches)	Fact.002-145	3,000.00	Fonavistas del Perú
29.01.2011	Quintana Deza Fernando(afiches)	Fact. 002-148	4,000.00	Fonavistas del Perú
29.01.2011	Quintana Deza Fernando(afiches)	Fact. 002-146	3,000.00	Fonavistas del Perú
29.01.2011	García García Gabriel(afiches)	R/H. 002-056	560.00	Fonavistas del Perú
31.01.2011	Quintana Deza Fernando(posters)	Fact. 002-147	4,000.00	Fonavistas del Perú
31.01.2011	Quintana Deza Fernando(posters)	Fact. 002-149	4,000.00	Fonavistas del Perú
<b>Total S/.</b>			<b>23,060.00</b>	

### Comentarios sobre otros gastos de campaña electoral

- 2.7. De la revisión de la información financiera presentada y contrastada con los registros del partido, se ha determinado que la organización política no ha incluido en las rendiciones de cuentas presentadas, otros gastos de campaña electoral, referidos al costo de los bienes y servicios relacionados con las necesidades operativas y administrativas del partido, y otras cargas diversas de gestión, por la suma de S/.23,237.21 Nuevos Soles.

### 3. Comentarios finales

- 3.1. El partido político debe cumplir con la presentación de la información de aportaciones/ingresos y gastos de campaña electoral Elecciones Generales 2011, correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de abril de 2011 y el cierre de campaña electoral, en el mes de abril de 2011, según lo establecen las disposiciones legales sobre la materia.
- 3.2. Como resultado del examen y verificación efectuados a la información financiera de campaña electoral, relacionada con los aportaciones/ingresos y gastos del partido político Fonavistas del Perú, correspondientes al periodo comprendido entre el 6 de diciembre de 2010 y el 31 de marzo de 2011, se ha determinado que el partido ha omitido presentar información y rendir cuenta de gastos de campaña electoral por los siguientes conceptos:

GASTOS OMITIDOS	IMPORTE S/.
Gastos de publicidad electoral en radio y prensa escrita	2,500.00
Gastos en publicidad exterior y otros relacionados	23,060.00
Otros gastos de campaña electoral	23,237.21

Los gastos omitidos deben ser regularizados en los registros contables e incluidos en los estados financieros correspondientes al ejercicio anual 2011.

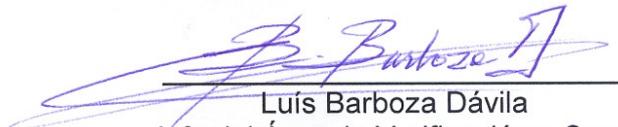
- 3.3. Asimismo, teniendo en cuenta el registro y regularización de los gastos omitidos, el partido debe precisar e identificar los ingresos percibidos y las fuentes de financiamiento, para cubrir los gastos incurridos.

### GERENCIA DE SUPERVISIÓN DE FONDOS PARTIDARIOS

Lima, 12 de julio de 2011



David Muzaurieta Silva  
Auditor



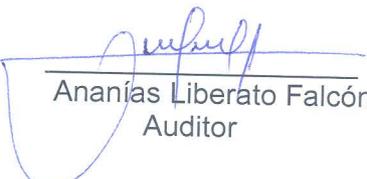
Luis Barboza Dávila  
Jefe del Área de Verificación y Control

**Seguimiento al Informe Técnico de Verificación de la  
Información Financiera de Campaña Electoral Elecciones Generales  
EE.GG-2011  
(Informe Técnico/EE.GG-2011-N°037-GSFP/ONPE)  
Partido político Fonavistas del Perú**

El partido político Fonavistas del Perú, mantiene pendiente de aclarar y regularizar las observaciones contenidas en el Informe Técnico de Verificación de Campaña Electoral Elecciones Generales 2011, que se detallan a continuación.

1. Omisión de declaración en la rendición de cuentas de la 1ra. entrega, de gastos de publicidad electoral en medios de comunicación por la suma de S/. 2,500.00 Nuevos Soles.
2. Omisión de declaración en la rendición de cuentas de la 1ra. entrega de otros gastos de publicidad electoral en medios de comunicación por la suma de S/.23,060.00 Nuevos Soles.
3. Omisión de declaración en las rendiciones de cuentas de la 1ra. y 2da. entrega de otros gastos de campaña electoral, referido al costo de bienes y servicios relacionados con las necesidades operativas y administrativas del partido y otras cargas diversas de gestión, por la suma de S/.23,237.21.

Los aspectos señalados serán incluidos en el alcance de la acción de verificación de la información financiera anual 2011, a fin de comprobar su inclusión en la contabilidad partidaria, así como analizar y evaluar las aclaraciones que debe presentar el partido respecto a la información financiera de campaña electoral – Elecciones Generales 2011, omitida y pendiente de rendición de cuentas.

  
Ananías Liberato Falcón  
Auditor

  
Luís Barboza Dávila  
Jefe del Área de Verificación y Control